



### TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE 37 PLAZAS DE BOMBERO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (OEP 2008)

#### ANUNCIO Nº 25

El Tribunal Calificador de la Convocatoria para cubrir 37 plazas de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2008, en régimen funcionarial y en turno de libre, en ejecución de la Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Málaga, recaída en relación con la presente Convocatoria y en aplicación de los criterios especificados en la misma, en la sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos:

1. **Declarar apto** a D. Javier Ramos Chaves, que ha superado el Tercer Ejercicio de la Fase de Oposición (Examen práctico), otorgándole la calificación de 5,394 puntos.
2. Conceder al Sr. aspirante un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio, para que formule las alegaciones que estime pertinentes.
3. Esta calificación se elevará a definitiva cuando transcurran los tres días hábiles de reclamación y no se produzca modificación en el acuerdo adoptado como consecuencia de estimarse la misma.
4. Convocar al Sr. Ramos Chaves a la realización del cuarto ejercicio consistente en un reconocimiento médico (de conformidad con la base 3.1 d) de las específicas de la convocatoria), el cual se llevará a cabo el día 12 de febrero del año en curso, a las 9,00 h. (analítica) y a las 10,30 h. (consulta), en el Hospital El Ángel, C/ Corregidor Nicolás Isidro, 16, Málaga 29007 (en el área de extracciones, Semi-Sótano, y, posteriormente, en la planta baja del hospital). Para ello el Sr. Aspirante deberá acudir con un ayuno previo de 6 horas.

El Sr. Aspirante deberá comparecer provisto del DNI el día y la hora establecida. Caso de que no comparezca al llamamiento, se le tendrá por “no presentado” y, en consecuencia, excluido del proceso selectivo.

Por último y de conformidad con la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y la Orden de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud y familia de la Junta de Andalucía, el Sr. Aspirante convocado deberá comparecer con mascarilla para la realización del citado ejercicio.

Málaga 10 de febrero de 2021  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,  
Fdo. Eva Ruiz Muñoz.

Código Seguro De Verificación	CDNNiXtJBPCX5Hgir0uyrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Ruiz Muñoz	Firmado	10/02/2021 08:59:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CDNNiXtJBPCX5Hgir0uyrA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CDNNiXtJBPCX5Hgir0uyrA==</a>		

